

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 036-2022-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 30 de marzo de 2022

VISTO:

Informe N°210-2022-G.O.-EPS EMAPAT S.A. de fecha 28 de marzo de 2022, Informe N°229-2022-DOyP-GO-EPS EMAPAT S.A., de fecha 23 de marzo de 2022, e Informe N°0019-2022-JELA-LO-DOyP-GO-EPS EMAPAT S.A., de fecha 21 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAT S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación mantenimiento, planificación, normativa, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión asesoría y asistencia técnica, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento¹, el Texto Único Ordenado² del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicio de Saneamiento y su Reglamento³.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°020-2022-GG-EPS EMAPAT S.A. de 22 de febrero de 2022, esta máxima instancia administrativa, resolvió conformar la "**Comisión de Liquidación de Obras – 2021, Ejecutadas por la EPS EMAPAT S.A.**" sin que se designara a ningún funcionario con la calidad de miembro suplente de dicha Comisión, conforme se verifica del siguiente detalle:

| CARGO | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO ACTUAL |
|---------------------------|--|--------------------------------------|
| Presidente de la Comisión | Ing. Lucas Junior Cabada Vicuña | Gerente de Operaciones |
| Miembro de la Comisión | Ing. Carlos Rodolfo Murillo Torrico | Jefe del Dpto. de Obras y Proyectos |
| Miembro de la Comisión | CPC. Edgar Ramón Estremadoyro Troncoso | Gerente de Administración y Finanzas |

Que, con Informe N°210-2022-G.O.-EPS EMAPAT S.A., de fecha 28 de marzo de 2022, la Gerencia de Operaciones peticona a la Gerencia General la reconfiguración de la referida Comisión de Liquidación de Obras, a fin de brindar continuidad a la liquidación técnico financiera de los proyectos programados para el presente año 2022, razón por la cual solicita la modificación de la citada Resolución en el sentido de **incorporar a la funcionaria Ing. Ilma Yaneht Canahuire Robles, Jefa del Dpto. de Catastro Comercial y Técnico, en la condición de miembro titular de dicha Comisión**, y a su vez, **designar al Ing. Carlos Rodolfo Murillo Torrico como miembro suplente de la misma.**

Que su vez, con Informe N°229-2022-DOyP-GO-EPS EMAPAT S.A., de fecha 23 de marzo de 2022, la Jefatura del Dpto. de Obras y Proyectos, peticona la Reconfiguración Excepcional del Comité de Liquidación de Obras 2021, a efecto de realizar la formulación de la liquidación técnica del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA CPM LA JOYA ANTIGUA (AV. LA JOYA, VÍA CENTENARIO, CALLE SHIRINGUEROS, JR. CASTAÑEROS Y JR. LOS OTORONGOS, EN LA

¹ Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.

² Aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA.

³ Aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el TULO del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.

LOCALIDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS”.

Que, asimismo, mediante Informe N°0019-2022-JELA-LO-DOyP-GO-EPS EMAPAT S.A., de fecha 21 de marzo de 2022, el Responsable de Liquidación de Obras del Dpto. de Obras y Proyectos, solicita que, a través de la Gerencia de Operaciones, se efectúe la propuesta de modificación de la Resolución de Gerencia General N°020-2022-GG-EPS EMAPAT S.A. respecto a la designación de **UN (1) MIEMBRO TITULAR en la Comisión de Liquidación de Obras, en reemplazo del Ing. Carlos Rodolfo Murillo Torrico**, asumiendo dicho profesional el cargo de **MIEMBRO SUPLENTE** de la mencionada Comisión, para la atención de los proyectos programados para la liquidación de obras en el presente año 2022, en cumplimiento de la Resolución de Contraloría N°195-88-CG, que, en su Art. 11°, textualmente estipula:

Artículo 11°: “Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta (...)”

Que, la Gerencia General, Órgano Máximo Ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar todas las disposiciones del Directorio, con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto de la Empresa y los documentos de gestión institucional. Siendo así, y en merito al Acuerdo N°040-2021-DIRECTORIO, aprobado en sesión ordinaria de Directorio N° 014-2021-EPS EMAPAT S.A. de fecha 15 de mayo de 2021, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Departamento de Asesoría y Defensa Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR EXCEPCIONALMENTE la COMISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS - 2021, designada por Resolución de Gerencia General N°020-2022-GG-EPS EMAPAT S.A. de 22 de febrero de 2022, para efectos de dar continuidad a la liquidación técnico financiera de los proyectos programados para el presente año 2022, en los términos que se verifican a continuación:

COMISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS - 2021 DE LA EPS EMAPAT S.A.

| CARGO | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO ACTUAL |
|---------------------------------|--|--|
| Presidente de la Comisión | Ing. Lucas Junior Cabada Vícuña | Gerente de Operaciones |
| Miembro de la Comisión | Ing. Ilma Yaneht Canahuire Robles | Jefa del Dpto. de Catastro Comercial y Técnico |
| Miembro de la Comisión | CPC. Edgar Ramón Estremadoyro Troncoso | Gerente de Administración y Finanzas |
| Miembro Suplente de la Comisión | Ing. Carlos Rodolfo Murillo Torrico | Jefe del Dpto. de Obras y Proyectos |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Operaciones brindar las facilidades del caso a los miembros de la Comisión para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que el Departamento de Tecnología de la Informática y Comunicación de la EPS EMAPAT SA., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT SA., (www.emapat.com.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución
 D.A.P.
 D.O.
 D.C.
 G.P.P.
 D.O.
 Archivo
 HCC/HC

EPS EMAPAT S.A.

Mgt. Ing. Henry Hurtado Cruz
 GERENTE GENERAL